

FECHA: 21/05/2015
EXPEDIENTE Nº: 3415/2010
ID TÍTULO: 2502346

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Humanidades: Estudios Interculturales por la Universidad Jaime I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaime I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaime I de Castellón
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se subsanan los apartados 4.3, 6.2 y 11.2 de la memoria -----
----- Se propone una reestructuración del plan de estudios para cumplir con el criterio de "Diferenciación de títulos dentro de la misma

Universidad", aprobado en el Pleno del Consejo de Universidades del 6 de julio de 2011 y por la Comisión Delegada de la Conferencia General de Política Universitaria del 7 de julio de 2011. 1. Descripción del título 1.3.2.1. Datos asociados al centro - Se incluye la normativa de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I (Aprobada por el Consejo de Gobierno núm. 11 de 13 de mayo de 2011 y Consejo Social núm. 41 de 18 de julio de 2011 y posterior modificación del Consejo de Gobierno núm. 48, de 26 de junio de 2014, y Consejo Social núm. 66 de 28 de julio de 2014) - Se modifican los créditos ECTS de matrícula máxima para el estudiante a tiempo parcial para el resto de cursos. 2. Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos Se elimina la información relativa a los itinerarios. 4. Acceso y admisión 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento Se incluye la modificación de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Jaume I (Acuerdo de Consejo de Gobierno núm. 8 de 23 de febrero de 2011 y posterior modificación en la sesión núm. 36 de 25 de junio de 2013) 5. Plan de estudios 5.1 Se actualiza la información del plan de estudios. Se elimina la información relativa a los itinerarios. Se actualiza el apartado de movilidad. 5.5.1 Nivel 2 - 5.5.1.1. Datos básicos del nivel 2 o Se eliminan los dos itinerarios que se ofertaban en el plan de estudios o Se eliminan las asignaturas «Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico», «Historia Lingüística de la Península Ibérica» y «Patrimonio Geográfico de España» del plan de estudios. o Las asignaturas «Fuentes Grecolatinas en la Literatura», «Lengua y Cultura Francesas», «Lengua y Cultura Alemanas» pasan de segundo curso a tercer curso. o Las asignaturas «Historia Moderna» y «Historia Contemporánea» pasan de tercer curso a segundo curso. o Las asignaturas «Filosofías del Género» y «Ética de las Organizaciones» pasan de cuarto a tercer curso. o Las asignaturas «Lengua y Cultura Francesas» y «Lengua y Cultura Alemanas» pasan de formación básica a obligatorias. o Las asignaturas «Filosofías del Género», «Literatura Catalana» y «Ética de las Organizaciones» pasan de optativas a obligatorias. o Las asignaturas «Historia medieval de Europa», «Patrimonio e historia de las artes visuales» pasan de segundo a primer semestre o Las asignaturas «Lengua Inglesa», «Historia contemporánea», «Pragmática Intercultural» pasa primer semestre a segundo semestre. - 5.5.1.6 Actividades formativas o Se modifica la distribución de horas de las asignaturas «Lengua Inglesa», «Francés de la Comunicación Internacional», «Alemán Académico y de la Comunicación», «Pragmática Intercultural», «Filosofía de la Paz y de la Cooperación Intercultural», «Filosofía de la Religión en la Sociedad Global», «Literatura Española Contemporánea», «Filosofía de la Ciencia y la Cultura», «Gestión de la Sociedad Intercultural» y «Norma y Uso del Español Oral y Escrito». 8. Resultados previstos Se elimina la información relativa a los itinerarios. 10. Calendario de implantación Se actualiza el calendario de implantación de las modificaciones 11. Personas asociadas a la solicitud 11.2 Se modifica el documento de delegación de firma para el envío de solicitudes de verificación y modificación de grados que recae en la vicerrectora de Estudios Isabel García Izquierdo.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se elimina la información relativa a los itinerarios.

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

Se incluye la modificación de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Jaume (Acuerdo de Consejo de Gobierno núm. 8 de 23 de febrero de 2011 y posterior modificación en la sesión núm. 36 de 25 de junio de 2013)

5.1 - Descripción del plan de estudios

5.1 Se actualiza la información del plan de estudios. Se elimina la información relativa a los itinerarios. Se actualiza el apartado de movilidad.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

- Se incluye la normativa de permanencia para las enseñanzas universitarias oficiales de grado y máster de la Universitat Jaume I (Aprobada por el Consejo de Gobierno núm. 11 de 13 de mayo de 2011 y Consejo Social núm. 41 de 18 de julio de 2011 y posterior modificación del Consejo de Gobierno núm. 48, de 26 de junio de 2014, y Consejo Social núm. 66 de 28 de julio de 2014) - Se modifican los créditos ECTS de matrícula máxima para el estudiante a tiempo parcial para el resto de cursos.

10.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el calendario de implantación de las modificaciones.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se elimina la información relativa a los itinerarios.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

5.5.1 Nivel 2 - 5.5.1.1. Datos básicos del nivel 2 o Se eliminan los dos itinerarios que se ofertaban en el plan de estudios o Se eliminan las asignaturas «Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico», «Historia Lingüística de la Península Ibérica» y «Patrimonio Geográfico de España» del plan de estudios. o Las asignaturas «Fuentes Grecolatinas en la Literatura», «Lengua y Cultura Francesas», «Lengua y Cultura Alemanas» pasan de segundo curso a tercer curso. o Las asignaturas «Historia Moderna» y «Historia Contemporánea» pasan de tercer curso a segundo curso. o Las asignaturas «Filosofías del Género» y «Ética de las

Organizaciones» pasan de cuarto a tercer curso. o Las asignaturas «Lengua y Cultura Francesas» y «Lengua y Cultura Alemanas» pasan de formación básica a obligatorias. o Las asignaturas «Filosofías del Género», «Literatura Catalana» y «Ética de las Organizaciones» pasan de optativas a obligatorias. o Las asignaturas «Historia medieval de Europa», «Patrimonio e historia de las artes visuales» pasan de segundo a primer semestre o Las asignaturas «Lengua Inglesa», «Historia contemporánea», «Pragmática Intercultural» pasa primer semestre a segundo semestre. - 5.5.1.6 Actividades formativas o Se modifica la distribución de horas de las asignaturas «Lengua Inglesa», «Francés de la Comunicación Internacional», «Alemán Académico y de la Comunicación», «Pragmática Intercultural», «Filosofía de la Paz y de la Cooperación Intercultural», «Filosofía de la Religión en la Sociedad Global», «Literatura Española Contemporánea», «Filosofía de la Ciencia y la Cultura», «Gestión de la Sociedad Intercultural» y «Norma y Uso del Español Oral y Escrito».

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se subsana el apartado y se añade información

11.2 - Representante legal

Se subsana la delegación de firma y se incluye en castellano -----
---- - Se modifica el documento de delegación de firma para el envío de solicitudes de verificación y modificación de grados que recae en la vicerrectora de Estudios Isabel García Izquierdo.

6.2 - Otros recursos humanos

Se subsana el apartado y se incluye la información solicitada

Madrid, a 21/05/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken